

México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero 2015
CESOP/CVyD/101/15

El sistema tributario mexicano limita la inversión en rubros estratégicos

- Existe una compleja legislación tributaria que permite tratamientos preferenciales

Durante los últimos años, el sistema tributario mexicano ha sido objeto de importantes transformaciones para adaptarlo a las necesidades de una economía continuamente abierta al comercio exterior, sin embargo, a pesar de las ganancias alcanzadas en términos de eficiencia, aún se registran insuficiencias estructurales que limitan la capacidad para generar ingresos, lo que ubica a México en situación desfavorable en materia de recaudación de impuestos.

La reducida capacidad del sistema tributario mexicano para generar una base estable y suficiente de ingresos públicos limita la capacidad de los diferentes órdenes de gobierno para invertir en áreas de alta rentabilidad social, tales como educación, salud, infraestructura física y combate a la pobreza, entre otros rubros prioritarios..

Las imperfecciones e insuficiencias derivan, en buena medida, de que se han asignado a algunos impuestos funciones de probada ineficiencia, lo que se ha traducido en una compleja legislación tributaria que otorga amplios tratamientos preferenciales, actualmente cuantificables, en aproximadamente la mitad de la recaudación tributaria.

Este tipo de consideraciones se realizan en el documento de trabajo “Evasión fiscal, datos generales y opinión pública”, elaborado por el investigador Jesús González e incluido en la Carpeta de Indicadores y Tendencias Sociales número 34, publicada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, el cual recupera opiniones de especialistas que sostienen que las presiones derivadas de programas de saneamiento financiero,

reformas de seguridad social y otros requerimientos de dinero del sector público, hacen necesaria una reforma al sistema tributario que permitan un crecimiento económico.

El autor del documento menciona que las investigaciones más recientes sobre la evasión fiscal elaboradas por Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y entregado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras del Congreso de la Unión, mostraron en sus resultados una tendencia descendente de la evasión entre 2004 y 2008, seguido de un aumento a partir del 2009, el cual se explica por la crisis financiera y los cambios fiscales introducidos a partir del 2010.

En comparación a otros países, México obtiene una mayor proporción de ingresos tributarios provenientes de impuestos al ingreso confrontado con el promedio de los países de América Latina -49 contra 33%-, los impuestos patrimoniales en el país representan menos de 2% del total de ingresos tributarios.

SE ANEXA DOCUMENTO

--oo—OOO—oo--